



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 FEB. 1986

Expte. N° 16.051/85

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 745-85, recaída a Fs. 4; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorgó licencia sin goce de haberes a la Bioq. Alicia Enriqueta Cintioni, a partir del 1° de Setiembre de 1985 y por / el término de cuatro (4) meses;

Que la recurrente al finalizar la referida licencia hace saber que se reintegra a su cargo de auxiliar de investigación;

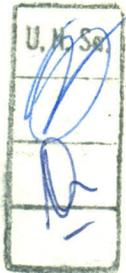
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Bioq. Alicia Enriqueta CINTIONI, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del Consejo de Investigación, a partir del 2 de Enero pasado.

ARTICULO 2°.- Conceder a la misma, desde dicha fecha, la licencia anual ordinaria correspondiente al año 1985, por el término de veinte (20) días corridos, según su antigüedad y proporcional al tiempo trabajado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Delia Esther Dagum

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
 SECRETARIA ACADEMICA

Juan Carlos Gottfried

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR

RESOLUCION N° 022 - 86